CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

OFICIO N° 14175
Incl: Antecedentes

mlp/ogv
S. 96ª.

VALPARAÍSO, 17 de noviembre de 2015

El Diputado señor GONZALO FUENZALIDA FIGUEROA, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° A de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud., para reiterar el oficio N° 5.178, de esta Corporación, de fecha 23 de octubre de 2014, cuya copia se acompaña.

Hago presente a Ud. que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE.

CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

OFICIO

Para : Sr. Oscar Landerretche Moreno, Presidente Directorio CODELCO.

De : H. Diputado don Gonzalo Fuenzalida Figueroa.

Materia : Solicita información que señala.

Fecha : 11 de noviembre de 2015

De conformidad con lo indicado en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en los artículos 9°, 9°A y 10 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo a solicitar por parte de la autoridad requerida, tenga a bien considerar dar respuesta al siguiente oficio de la Cámara de Diputados:

Oficio n° 5178 enviado el 23 de octubre del 2014.

Atentamente

GONZALO FUENZALIDA FIGUEROA

H. Diputado de la República

CÁMARA DE DIPUTADOS
17 NOV 2015
SECRETARIA
OFICIAL MAYOR
15:20 hrs.